

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Celebrar la Sesión Ordinaria del día 1º de setiembre de 1993 en la ciudad de Río Grande, a las 14.00 horas.

ARTICULO 2º.- Encomendar al señor Presidente de la Cámara, arbitre los medios necesarios para la realización de la sesión mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1993.

RESOLUCION N°

140 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Presidente